



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Premio RAGALO (Rafaela García López, 1958-2015) al impulso del Aprendizaje Servicio (ApS)

Bases para la presentación de proyectos

La Universitat de València (a través del Centro de Formación y Calidad "Manuel Sanchis Guarner" y el Servicio de Información i Dinamización de Estudiantes (SeDI)) convoca al alumnado que esté desarrollando prácticas de Aprendizaje Servicio (ApS), bien como proyecto puntual institucionalizado (dentro del proyecto cApSa: <http://www.uv.es/aps>) o bien de manera integrada en cualquiera de las asignaturas de los Grados, Master o Postgrado ofertados por la UV, a participar en la primera edición del Premio RAGALO, nombre bajo el cual se desea reconocer y hacer presente a Rafaela García López, profesora de la Facultad de Filosofía i Ciencias de la Educación de la Universitat de València.

Rafaela García López (1958-2015) fue... muchas cosas

Para la academia, fue Catedrática del Departamento de Teoría de la Educación en la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universitat de València, categoría esta que obtuvo durante su desempeño en gestión, a lo largo de diez años, a través de su responsabilidad como vicedecana de estudios en la misma facultad, viviendo el cambio de la nueva cultura y consiguiente escenario organizativo-curricular al que retaba el universo de los ECTS con respecto al modelo anterior.

Al mismo tiempo, desde la investigación aportó sus líneas de análisis y estudio difundidas a través de sus publicaciones internacionales y nacionales que la erigían en referente indiscutible de su área de conocimiento. Desde la docencia, Rafaela García López, a través de sus asignaturas vinculadas a la Filosofía de la Educación, a la Educación Intercultural, la formación en valores y el compromiso con una ética ciudadana, generó cohortes de alumnado cuya admiración y estela continúan vivas hoy. Sus herramientas, rotundas. A un sólido y exigente planteamiento epistemológico desde su actitud siempre crítica y reflexiva, le acompañaba algo que sería inherente a su paso por la academia: la firme creencia en metodologías docentes universitarias que enseñaban y aprendían a aprender y a enseñar, interrogándose continuamente. Firme, férrea y contagiosa defensora de metodologías activas, participativas, cooperativas y radicalmente solidarias que erigieran al alumnado en indiscutible protagonista de su propio proceso de aprendizaje, despuntaba ya como referente en la literatura al respecto de los años noventa. Entre todas esas metodologías pedagógicas que practicaba, enseñaba en el Servicio de Formación Permanente y en diferentes lugares de la geografía española (Santiago de Compostela, Barcelona, Madrid, Salamanca...), publicaba y tuvimos el privilegio de acompañar, difundir, descubrir y ser cómplices, se encuentra el Aprendizaje Servicio.

En su memoria, el premio RAGALO (Rafaela García Lopez) pretende ser un homenaje, un reconocimiento a una persona integral, luchadora hasta la extenuación de sus ideas pedagógicas, que evidenció cómo el ApS podía cambiar el aula, al alumnado, a nosotras/os mismas/os... A la Universidad.

Rafaela García López (1958-2015) fue... es y será maestra para muchas/os de nosotras/os. Gracias, Rafaela, por ayudarnos a entender que otra universidad es posible... Y necesaria.

Objetivos del premio

1. Poner en valor las prácticas de Aprendizaje Servicio en la Universitat de València, apostando por un modelo pedagógico comprometido con la justicia social, la cultura de paz y convivencia y la educación transformadora.
2. Promover en la Universitat de València una cultura participativa, comprometida y crítica que permita estrechar lazos con la sociedad desde la responsabilidad ética, profesional y se legitime desde un modelo de desarrollo universitario humano, de capacidades y sostenible.

Características y requisitos

1. Participantes

Podrá participar en la convocatoria del premio RAGALO el alumnado de la UV que realice proyectos y prácticas de Aprendizaje Servicio, tanto desde los proyectos puntuales del programa “cApSa”, como de manera integrada en las asignaturas de los Grados, Másteres y Postgrados ofertados en la UV.

2. Proyectos

Los proyectos de Aprendizaje Servicio que aspiren al premio deberán haberse llevado a cabo necesariamente en el mismo curso académico de la convocatoria 2016-2017 y, con carácter extraordinario solo en esta convocatoria el año anterior (2015-2016) no aceptándose proyectos anteriores a este límite ni propuestas de futuro que todavía no hayan sido ejecutadas en la práctica.

3. Premisas básicas que deben cumplir los proyectos aspirantes al premio

- Desempeño de acciones educativas integradas que promuevan el pensamiento crítico y el desarrollo del juicio moral del alumnado.
- Conexión estrecha y coherente entre las acciones de aprendizaje y el programa de servicio.
- Existencia de interacción con entidades y agentes sociales del entorno.
- Protagonismo y participación activa del alumnado en todas las fases del proyecto.

4. Documentación

Los proyectos podrán presentarse en cualquiera de las dos lenguas oficiales, es decir, castellano o valenciano. La documentación a aportar será:

- a) Formulario de inscripción (Anexo 1).
- b) Memoria, como máximo 10 páginas y 18.000 caracteres, con espacios incluidos (Anexo 2).

Aquellas presentaciones que no se ajusten a los requerimientos indicados quedaran excluidas del concurso.

5. Presentación de candidatura

Para participar en la convocatoria se debe enviar toda la documentación solicitada en estas bases VÍA ENTREU, (<http://entreu.uv.es>) siguiendo las instrucciones que allí se especifican en las fechas del 1 al 15 de diciembre de 2016. Con carácter excepcional se pueden admitir candidaturas vía postal siempre que se justifique en un documento aparte y de forma concreta el motivo que impide a los/las candidatos/as utilizar la primera vía establecida (ENTREU). Los/las candidatos/as que opten por esta segunda vía deberán completar el formulario que constituye los Anexos 1 y 2 y enviarlos por Registro General de la UV o cualquier de sus registros auxiliares. Deberá ir dirigido al Centro de Formación i Calidad “Manuel Sanchis Guarner” de la UV.

6. Modalidades

La Universitat de València contempla cinco modalidades de premio, cuatro de ellas de acuerdo a áreas de conocimiento en las que esta institución tiene docencia y una última con carácter transversal a todos/as ellos/as en las que se premie el reconocimiento explícito a acciones dentro de una “ciudadanía crítica global”. Cada proyecto tan solo se puede presentar a una de las modalidades:

1. Artes y humanidades
2. Ciencias de la Salud
3. Ciencias Sociales y Jurídicas
4. Ciencias Básicas, Experimentales e Ingenierías
5. EDUCACIÓN: Ciudadanía Crítica Global

El importe de cada premio es de 300 de euros y el grupo ganador de cada una de las modalidades tendrá que decidir cuál es la entidad sin ánimo de lucro receptora del premio. El importe de este premio se entenderá como una donación del Centro de Formación y Calidad Manuel Sanchis Guarner a la entidad sin ánimo de lucro receptora. Ésta, tendrá que justificar mediante un certificado la recepción de esta cantidad económica y comunicarlo al Centro de Formación y Calidad Manuel Sanchis Guarner.

7. Criterios de valoración

Los criterios de valoración que servirán al jurado para la valoración de los proyectos presentados atenderán, conforme al porcentaje reflejado, al nivel alcanzado en cada uno de los apartados:

1. Título del proyecto	5%
2. Justificación de la necesidad social atendida	20%
3. Abordaje de objetivos de aprendizaje y vínculo curricular	20%
4. Grado de interacción con agentes sociales	15%
5. Temporalización y realización de las actividades conforme a los objetivos planificados	15 %
6. Actividades de reconocimiento y difusión	10%
7. Evaluación y reflexión argumentada: vertientes de aprendizaje y de servicio	15%

8. Entrega de premios

Los premios se entregarán en el marco de las exposiciones finales de los proyectos puntuales de ApS, que se celebrarán en marzo de 2017 en la Universitat de València. Además la información aparecerá publicada en la web del Centro de Formación i Calidad “Manuel Sanchis Guarner” (<http://www.uv.es/cfq>) y en el tablón oficial de la Universitat de València (<http://www.uv.es>) Estas ayudas son compatibles con cualquier otra ayuda de carácter oficial.

9. Jurado

El jurado del Premio RAGALO está compuesto por:

- Rector Magnífico de la Universitat de València, Don Esteban Jesús Morcillo Sánchez o persona en quien delegue
- Vicerrectora de Estudios de Grado y Política Lingüística, Isabel Vázquez Navarro o persona en quien delegue
- Vicerrector de Formación de Profesorado y Calidad Educativa, Ramón López Martín o persona en quien delegue

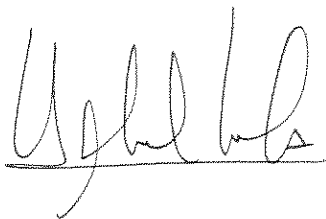
- Dña. Pilar Aramburuzabala Higuera. Profesora de la Universidad Autónoma de Madrid y miembro de la Red Universitaria Española ApS (U) o persona en quien delegue
- Dña. Roser Batllé. Miembro de la Junta Directiva de la Red Española de ApS o persona en quien delegue

10. Aceptación de las bases

La participación en el premio RAGALO implica la aceptación de todos los puntos reflejados en las bases de esta convocatoria.

El jurado decidirá en única instancia. Contra esta resolución que agota la vía administrativa se podrá poner un recurso de reposición en el término de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación ante el mismo órgano que haya dictado la resolución o bien directamente un recurso contencioso administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación.

La Vicerrectora de Estudios de Grado y Política Lingüística
(por delegación del Rector, DOGV de 23 de junio de 2016)



Isabel Vázquez Navarro

Valencia, 15 de septiembre de 2016

ANEXO 1. Formulario de inscripción

Título del proyecto	
Proyecto puntual o asignatura (titulación)	Modalidad (señalar solo una): 1. Artes y humanidades 2. Ciencias de la Salud 3. Ciencias Sociales y Jurídicas 4. Ciencias Básicas, Experimentales e Ingenierías 5. EDUCACIÓN: Ciudadanía Crítica Global
Alumnado implicado (Nombre y DNI) (señalar en primer lugar persona con la que contactar prioritariamente si se requiriera). 1. 2. 3. 4.	
Teléfono de contacto	Dirección de correo electrónico
Profesor/a responsable del proyecto (en su caso)	
Resumen del proyecto (máx. 250 palabras)	
Fecha de inicio del proyecto	Fecha de finalización
Entidad/es social/es implicada/s	Descripción de las personas o colectivos receptoras del servicio

Modalidad de aprendizaje servicio y breve justificación de la elección (escoger solo una) - Servicio <i>directo</i>: - Servicio <i>indirecto</i>: - <i>Denuncia (advocacy)</i>: - Investigación:	

ANEXO 2. Formato de presentación de la memoria

La memoria presentada no deberá exceder las 10 páginas ni tener más de 18.000 caracteres, espacios incluidos. Deberá contener necesariamente todos los apartados que se detallan a continuación:

1. Título
2. Justificación. Motivación
3. Resumen del proyecto y copia del formulario de inscripción
4. Necesidad social atendida/problema al que se enfrenta
5. Objetivos de aprendizaje y vinculaciones curriculares
6. Objetivos del servicio a realizar
7. Interacción con agentes sociales
8. Temporalización y fases
9. Actividades concretas de aprendizaje y de servicio
10. Recursos humanos y materiales
11. Actividades de reconocimiento y difusión
12. Evaluación del proyecto

Orientaciones para redactar la memoria

- 1. Título**
Desde el Premio RAGALO hacemos una llamada a la originalidad, creatividad y solicitamos que el mismo responda fielmente al trabajo desarrollado en el proyecto.
- 2. Justificación. Motivación**
- 3. Resumen del proyecto y copia del formulario de inscripción**
El resumen aportará una breve y clara síntesis del proyecto (máx. 250 palabras). A continuación deberá figurar la misma información requerida en el formulario de inscripción.
- 4. Necesidad social atendida**
Descripción y justificación argumentada de la necesidad social atendida: cultural, asistencial, educativa, medioambiental, sanitaria, derechos humanos, etc.
- 5. Objetivos de aprendizaje y vinculaciones curriculares**
Este punto debe reflejar claramente la relación del servicio con la naturaleza de las asignaturas o áreas curriculares en las que se circunscribe el proyecto.
- 6. Objetivos del servicio a realizar**
Conjunto de resultados y actuaciones concretas programadas para satisfacer la necesidad social atendida. Por ejemplo: denunciar situaciones silenciadas de injusticia social, generar materiales o artefactos necesarios para satisfacer ciertas necesidades, ofrecer asesoramiento o servicios asistenciales no disponibles para la población receptora, etc.
- 7. Interacción con agentes sociales**
Dar cuenta de las asociaciones, entidades e instituciones que participan en el proyecto, explicando el proceso de interacción desempeñado y el rol de cada una de ellas.
- 8. Temporalización y fases**

Mostrar la temporalización del proyecto, aportando una descripción y justificación de las fases del mismo. Es deseable explicar y justificar los cambios sobrevenidos que hayan podido condicionar la ejecución de los plazos programados.

9. Actividades concretas de aprendizaje y de servicio

Describir con el mayor detalle posible las principales actividades realizadas. Las actividades podrían clasificarse (no necesariamente) en actividades de aprendizaje y actividades de servicio; aunque en muchas ocasiones éstas cubran ambas facetas simultáneamente.

Ejemplo de actividades de aprendizaje: revisión y análisis teórico del tema, aproximación y contacto con el campo de actuación, análisis contextualizado del problema, reflexión sobre las causas y consecuencias, ejecución y desempeño de las tareas programadas, actividades de difusión, etc. Pueden incorporarse evidencias empíricas de la realización de dichas actividades, como por ejemplo fotografías, relatos de los agentes implicados, etc. Asimismo, pueden describirse aquellas actividades paralelas relacionadas con la promoción y el desarrollo del juicio moral y la conciencia crítica del alumnado.

Ejemplo de actividades de servicio: recopilar las actividades de preparación, organización y puesta en práctica del servicio. También en este punto es deseable incorporar evidencias empíricas como fotografías, relatos de los agentes implicados, etc.

10. Recursos humanos y materiales

Este apartado dejará constancia de los recursos empleados. Pueden incluirse recursos humanos: docentes, voluntariado, personas colaboradoras, apoyo institucional; así como también aquellos recursos materiales empleados y/o generados para la consecución de los objetivos de servicio.

11. Actividades de reconocimiento y difusión

Describir la fase de reconocimiento y encuentro con los destinatarios, así como los pasos realizados para la difusión del proyecto. Por ejemplo, qué medios y acciones se pusieron en juego para difundir el proyecto: web, redes sociales, prensa, dípticos, televisión u otros.

12. Evaluación del proyecto

- Explicar y justificar los instrumentos de evaluación empleados (evaluación del proceso, del resultado y del alumnado).
- Reflexionar y valorar la consecución o no de los objetivos propuestos, tanto en la vertiente de aprendizaje como en la de servicio.
- Explicitar las limitaciones y dificultades detectadas, así como posibles consideraciones que las podrían haber evitado.
- Apuntar brevemente posibles proyectos de futuro en los que seguir trabajando y (si fuera el caso) sobre los que la asociación podría invertir el premio.

Correo de contacto: aps@uv.es